



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

pel

Ciudad de México, agosto 02 de 2023

Oficio No. 5430/ 805 /2023

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. LUIS ENRIQUE JUAREZ VILLEGAS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE HEMATO-ONCOLOGÍA

P R E S E N T E

En atención al oficio 2270/114/2023, en el que solicita se le informe si existe suficiencia presupuestal para que sea comprometida la cantidad de \$66,121.74 (Sesenta y seis mil ciento veintiún pesos 74/100 M.N.) IVA incluido; Para la adquisición de 3 cajas de Lenvatinib caps. 10 mg, para el tratamiento del paciente con registro No. 871273, para cubrir las necesidades del 03 de agosto al 03 de noviembre del 2023, con cargo a la partida 25301 (Gasto de bolsillo).

Al respecto, se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$66,121.74 (Sesenta y seis mil ciento veintiún pesos 74/100 M.N.) IVA incluido; Por lo que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2023 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo.Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.C. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p

C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración.
C.P. Luis Márquez Plaza.- Subdirector de Recursos Financieros.
Lcda. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
Lcdo. Víctor Hernández Álvarez.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/omp

Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Tel: (52) 5552299917 Ext. 2132, 2503 y 2504. www.himfg.edu.mx

